

Acta Sesión Plenaria 05-08-26

A las 14:37 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros/as: Grunfeld, Sica, Pompei, Arnaudo, Sonaglioni, Bellando y Romano. A las 14:46 ingresa Díaz. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=tpmX04ycAjE> -----

Temas ingresados sobre tablas: no ingresaron temas para ser tratados sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha. -----

Orden del día:

Punto N° 1: Aprobación acta sesión plenaria 08-07-2026. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 2: Informe del Decano. El Decano da inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha. En el informe incluye los siguientes temas:

- 286 días del no cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. Situación actual.
- Disponibilidad y en funcionamiento de la plataforma Redcap, una plataforma potente, versátil y segura para el desarrollo de encuestas en investigación.
- Renovación de la licencia del UpToDate.
- Reunión en la Dirección de Gestión Administrativa Curricular con relación a la implementación del TAU en Siu Guaraní 3.
- Novedades sobre el trabajo en AEURA Y FAFEMP sobre estándares de acreditación de las carreras. Sin novedades sobre el avance de estándares de la carrera de Lic. en Obstetricia.
- A la espera de la acreditación de la Especialización en Educación par Profesionales de la Salud. Inicio de la 3° cohorte en agosto de 2026.

Punto N° 3: Ratificación DDCS 062/2026.

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio para el "I Congreso Multidisciplinario de Bahía Blanca y la Zona "Dr. César Milstein", que se llevará a cabo los días 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 2026, en el Campus de Palihue de la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza.

Artículo 1º. Contratar al médico Pablo Ignacio Koll para desempeñarse como docente del espacio curricular Relación Médico Paciente (RMP) de la Carrera de Medicina, en el cargo, dedicación y período que determine el Consejo Departamental, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza.

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Ana Julia Aviles, Leg. 17012, para cubrir el cargo de ayudante A DS en la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero (código 20085) a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre del corriente año.

Firmantes: Grunfeld, Romano.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza.

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Josefina Ríos (DNI 43.466.648) como Ayudante “A” dedicación simple, desde la efectiva posesión del cargo y por el término de 4 meses, para cumplir funciones en la asignatura Conocimiento Enfermero de la Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Afectar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A dedicación simple aprobado por Resolución CSU 446/26.

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza.

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la docente Lic. Gabriela Stechina (Legajo 15798) una Asignación Complementaria equivalente a un cargo de Ayudante “A”, con dedicación simple, por el período que va del 1 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2026 para cumplir funciones en la asignatura Conocimiento Enfermero de la Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Afectar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A dedicación simple aprobado por Resolución CSU 446/26.

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el calendario de ingreso a la carrera de Medicina para el año 2027 que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ANEXO I
Resolución DCS /2026

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción	1 al 23 de octubre de 2026
Curso de comprensión de textos	26 de octubre al 20 de noviembre de 2026
Primer examen de comprensión de textos	viernes 27 de noviembre de 2026

Recuperatorio del examen de comprensión de textos	viernes 11 de diciembre de 2026
Plazo para el cumplimiento de la APROBACIÓN del TAU o el año previo de una carrera universitaria	hasta el 30 de diciembre de 2026
Certificación del cumplimiento del TAU	hasta el 12 de febrero de 2027

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Definir el listado de materias ofrecidas por las distintas Unidades Académicas para el Trayecto de Afiliación Universitaria de acuerdo al Anexo I a la presente Resolución.

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Verónica Mansilla (DNI: 38.923.503) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Práctica Integrada II de la Lic. en Enfermería, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026, o la sustanciación del concurso correspondiente.

ARTÍCULO 2º: Dicho contrato será financiado con el bloqueo del cargo de planta de Ayudante "A" Dedicación simple (Nº Planta 21028404) que dejó vacante la Lic. Solinas.

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la impugnación presentada por la postulante MARIANA BARONE PARDO, DNI: 27.153.369, al concurso llevado a cabo para proveer dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el Área Clínica/Salud de la mujer, de la carrera de Medicina, Res CSU 15/2026.

Firmantes: Dukart, Bellando.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 12: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la impugnación presentada por el postulante PATRICIO BOUGHEN, DNI: 26.894.687, al concurso llevado a cabo para proveer dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el Área Clínica/Salud de la mujer, de la carrera de Medicina, Res CSU 15/2026

Firmantes: Dukart, Bellando.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Mg. Graciela Marta Solinas (DNI: 14.399.304 – Legajo 13158) donde renuncia a su cargo de Ayudante A, con dedicación simple, (N° de planta 21028404), en las asignaturas Gestión y Organización de los Servicios Hospitalarios y Comunitarios y Práctica Integrada I de la carrera de Licenciatura en Enfermería a partir del 1º de septiembre de 2026.

Firmantes: Dukart, Bellando.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Promover la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Salud de la ciudad de Buenos Aires y la Universidad Nacional del Sur, cuyo modelo se encuentra en el Anexo I de la presente Resolución.

Firmantes: Dukart, Bellando.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Promover la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén y la Universidad Nacional del Sur, cuyo modelo se encuentra en el Anexo I de la presente Resolución.

Firmantes: Dukart, Bellando.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia Lucía MANRÍQUEZ (Legajo 16113) donde renuncia a su cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la carrera Licenciatura en Enfermería a partir del 8 de julio de 2026.

Firmantes: Dukart, Bellando.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso “BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN”, con una duración de veinticuatro (24) horas, en el marco del Doctorado en Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Avalar la solicitud de excepción al artículo 13º, inciso VI de la Res. CSU-367/2026 para que el Mgtr. Marcelo Raúl GARCÍA DIEGUEZ integre el equipo docente del curso “Búsqueda y gestión de la información” y elevar al Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. Marta Patricia DEL VALLE (CUIL 23-16420754-4) y Mgtr. Marcelo Raúl GARCÍA DIEGUEZ (CUIL 20-14595670-7) como docentes responsables del curso “BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN” del Doctorado en Ciencias de la Salud.

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso “CUIDADO DE LA SALUD”, con una duración de veinticuatro (24) horas, en el marco del Doctorado en Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Designar al Dr. Pedro SILBERMAN (CUIL 20-20561577-7) como docente responsable del curso “CUIDADO DE LA SALUD” del Doctorado en Ciencias de la Salud.

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de Tesis de la maestranda Méd. Natalia Verónica PRÍNCIPE, DNI 24.095.440:

Jurado Titular Externo: Dra. Andrea Carrazana Rivera

Jurado Titular Local: Mg. Pablo Badr.

Jurado Titular Local: Mg. María Cecilia Arnaudo

Jurado Suplente Externo: Mg. Laura S. Lamfre

Jurado Suplente Local: Mg. Paul Majluf

Jurado Suplente Local: Brenda Di Giácomo

Firmantes: Grunfeld, Romano, Pompei.

Se aprueba con la abstención de la consejera Arnaudo. -----

Punto N° 19 bis: Propuesta de Secretaría Académica: Dar de baja a la asignación complementaria como ayudante A dedicación simple de la Lic. Lucía Manríquez en la materia Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios a partir del 8 de julio de 2026. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 20: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar una asignación complementaria como Profesora Adjunta dedicación simple a la docente Bioq. Mg. Verónica Lomban para cumplir funciones en la materia Nutrición, prevención y recuperación (20119) de la carrera de Tecnicatura en Deportes dependiente del Departamento de Economía Deportes, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2026. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 21: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar una asignación complementaria como Profesora/or Adjunta/o dedicación simple para coordinar los espacios curriculares de acuerdo al siguiente listado:

20139 - EL MOVIMIENTO Y EL SOPORTE Ma. Ernestina Reig

20140 - EL TRANSPORTE Y LA DEFENSA María Florencia Salustro

20146 - LA ALIMENTACIÓN Y LA COMENSALIDAD Ezequiel Jouglard

20147 - EL METABOLISMO Y LA NUTRICIÓN Ignacio Buffone

20150 - LA CONTINUIDAD VITAL María Verónica Grunfeld

20049 - GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Lagarrigue Lazarte Mariel

20060 - CLÍNICA QUIRÚRGICA Gustavo Stork

20061 - CLÍNICA Martín Biaggioni

20141 - SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Andrea Mariño

20142 - LA SALUD MENTAL Juan Cumiz

20064 - MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA Ana Illanes
20066 - MEDICINA CRÍTICA Y DE URGENCIAS Nicolás Muñoz Cruzado
20143 - SALUD PERINATAL Natalia González

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 22: Propuesta de Secretaría Académica: Rectificar el acta de examen CM21045045, Libro 45, Folio 45, de fecha 14/02/2025, correspondiente al Seminario de Posgrado *GESTIÓN Y EVALUACIÓN* (4253), reemplazando la calificación “ausente” por la nota nueve (9) para la estudiante Lic. Marianela MENEGHETTI, DNI 31240180, Exp. 3501/2019. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 23: Propuesta del Director Decano:

ARTÍCULO 1º: Derogar las Resoluciones DDCCS 036/26 y DCS 178/26.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictado del curso “Determinación Social de la Salud”, a cargo del Dr. José Luis Aguirre (CUIL 20-17310020-6), con una duración de veinticuatro (24) horas, en el marco del Doctorado en Ciencias de la Salud, a desarrollarse durante el año 2026, con actividades presenciales en la ciudad de Bahía Blanca los días 7 y 8 de abril de 2026. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 24: Propuesta del Director Decano:

ARTÍCULO 1º: Derogar las Resoluciones DDCCS 037/26 y DCS 179/26.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la designación del Dr. Pedro Silberman (CUIL 20-20561577-7) como docente responsable del curso “Taller de Tesis I” del Doctorado en Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la designación de la Dra. María Verónica Grunfeld Baeza (27252776511) y el Dr. José Luis Aguirre (CUIL 20-17310020-6) como docentes colaboradores del curso “Taller de Tesis I” del Doctorado en Ciencias de la Salud. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 25: Propuesta del Director Decano: Avalar la coorganización de las II Jornadas de Enfermedades poco frecuentes, titulada: "Uniando puntos: trazando el camino del diagnóstico al cuidado integral en Enfermedades Poco Frecuentes". Se aprueba por unanimidad. -----

A las 15:00 finaliza la sesión plenaria del día de la fecha. -----